

Objeto:
Tareas de cierre de
ejercicio 2024.

**Período
auditado:**
Ejercicio 2024.

**Normativa
relevante:**

- Decreto N° 387/23.
- Decreto N° 223/24.
- Resolución N° 160-
SGCBA/24.
- Resolución N° 714-
MSEGC/24.
- Resolución N° 1192-
MSEGC/24.
- Disposición N° 111-
DGCG/24.

Equipo auditor:

Titular de la UAI:

Mg. Alicia Celina Olivieri
Alberti.

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría I:**

Dra. Stefanía Bonelli.

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría II:**

Lic. Carina Beccio
Loréface.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°006/24
Ministerio de Seguridad

Alcance:

En oportunidad de operarse la finalización del ejercicio 2024, se implementó el procedimiento de Cierre de Ejercicio aplicable a la administración centralizada y descentralizada dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiente al Ministerio de Seguridad.

Esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) recibió los Expedientes Electrónicos y la documentación de las áreas alcanzadas con el objetivo de proceder a su análisis teniendo como marco la normativa vigente:

1. UNIDAD MINISTRO.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA Y CONTROL EXTERNO DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD LEY N° 5.688.
3. DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL.
4. DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.
5. F/N INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA (LEY N° 5.688).
6. SECRETARÍA ACADÉMICA ISSP.
7. SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA ISSP.
8. SECRETARÍA COORDINACIÓN.
9. SUBSECRETARÍA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
10. DIRECCIÓN GENERAL ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.
11. DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURA.
12. DIRECCIÓN GENERAL LOGÍSTICA Y FLOTA.
13. SUBSECRETARÍA CAPITAL HUMANO.
14. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y COMPENSACIONES.
15. DIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO.
16. SUBSECRETARÍA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.
17. DIRECCIÓN GENERAL ACTIVOS DIGITALES, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.
18. SECRETARÍA SEGURIDAD.
19. SUBSECRETARÍA INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA CRIMINAL.
20. DIRECCIÓN GENERAL ESTADÍSTICA CRIMINAL Y MAPA DEL DELITO.
21. DIRECCIÓN GENERAL SEGURIDAD COMUNAL E INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
22. DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS.
23. SUBSECRETARÍA SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO.
24. DIRECCIÓN GENERAL SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA DE BIENES.
25. DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN OPERATIVA.
26. DIRECCIÓN GENERAL ORDEN PÚBLICO.
27. DIRECCIÓN GENERAL EVENTOS PÚBLICOS.

Equipo de Trabajo:

C.P. Ricardo Pérez.
Lic. Ana Fainstein.
Dra. Aldana Nerea Cauquoz.
Lic. Paula Talento.
Dra. Andrea Lara.
Lic. Gisela García.
Adm. Flavia Lorena Mezzina.
Adm. Christian Ferretti.
Sec. Gloria Ruggiero.

- 28. F/N COMITÉ DE SEGURIDAD EN EL FÚTBOL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (LEY N° 5.847).
- 29. SUBSECRETARÍA DE EMERGENCIAS.
- 30. DIRECCIÓN GENERAL LOGÍSTICA.
- 31. DIRECCIÓN GENERAL GUARDIA DE AUXILIO Y EMERGENCIAS.
- 32. DIRECCIÓN GENERAL PLANEAMIENTO DE EMERGENCIA Y COORDINACIÓN DE BOMBEROS.
- 33. DIRECCIÓN GENERAL DEFENSA CIVIL.
- 34. CENTRO ÚNICO DE COORDINACIÓN Y CONTROL.
- 35. JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD.
- 36. SUBJEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD Y DEPENDENCIAS.
- 37. SUBSECRETARÍA RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA.
- 38. DIRECCIÓN GENERAL SEGURIDAD CIUDADANA Y ASISTENCIA AL TURISTA.
- 39. DIRECCIÓN GENERAL ARTICULACIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COMISARÍAS.
- 40. DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICAS DE GÉNERO EN SEGURIDAD.
- 41. DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN OPERATIVA DEL CUERPO DE AGENTES DE PREVENCIÓN.
- 42. F/N UNIDAD DE ENLACE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO (LEY N° 1.689) Y COORDINACIÓN DEL PROCOM.
- 43. JEFATURA DE POLICÍA DE LA CIUDAD.
- 44. SUBJEFATURA DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD Y DEPENDENCIAS.
- 45. DEFENSORÍA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD.

Las tareas de análisis de la información y de la documentación remitida por las áreas auditadas, como así también las de verificación del cumplimiento de la normativa, se llevaron a cabo entre los días 30 de diciembre de 2024 y 07 de febrero de 2025. La modalidad de trabajo empleada fue mixta: presencial en la sede de la UAI, sita en Av. Regimiento de Patricios 1142, piso 3° y remota mediante teletrabajo en el domicilio de los auditores y de las subgerentes operativas intervinientes en el citado proyecto, con domicilio en Gran Buenos Aires y en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe señalar que la Secretaría de Investigación, Modernización y Desarrollo del Instituto Superior de Seguridad Pública¹ no realizó el procedimiento de cierre de ejercicio, por las excepciones expresadas en la normativa vigente vinculadas a su reciente creación.

Limitaciones al alcance: No hubo.

Principales hallazgos/observaciones:

Se detectaron debilidades mayormente en la confección de los formularios relativos a fondos asignados para gastos y cierre de libros en soporte papel. Cabe destacar que el cien por ciento (100%) de las observaciones detectadas corresponde a un nivel de riesgo insignificante.

¹ NO-2024-47956943-GCABA-ISSP.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Respecto del análisis del cumplimiento de la Resolución N° 160-SGCBA/24, las siguientes áreas cumplieron satisfactoriamente con todos los puntos requeridos no detectándose desvíos:

- F/N INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA (LEY N° 5.688).
- SECRETARÍA ACADÉMICA ISSP.
- SECRETARÍA COORDINACIÓN.
- SECRETARÍA SEGURIDAD.

Sobre el resto de las áreas auditadas, se concluye que el procedimiento ha sido cumplido, con las salvedades expuestas.

Se destaca la receptividad y predisposición de todas las áreas durante la realización del Procedimiento de Cierre de Ejercicio 2024.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Informe Ejecutivo - Cierre de Ejercicio 2024.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.